

## ANEXO N° 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 21 de noviembre de 2013, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 11 de marzo de 2012 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo a partir de esta fecha, en el sentido de que, sin perjuicio de las prestaciones establecidas en el referido contrato, el Senado pagará adicionalmente la cantidad de \$ 3.000.000 ( tres millones de pesos), impuestos incluidos, solamente durante el mes de noviembre 2013, por la realización por parte de la Fundación Jaime Guzmán Errázuriz de estudios y asesoría legislativa en un proyectos de ley para el Senador don Jovino Novoa Vásquez, los que se pagarán con cargo a su Asignación de Asesoría Externa.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador Jovino Novoa Vásquez, quien autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.



Nombre Prestador(a) servicio  
RUT del prestador (a) servicio

[Redacted signature area]

Mario Labbé Araneda

Secretario General del Senado

Fundación Jaime Guzmán Errázuriz

[Redacted]

[Redacted signature area]

(nombre representante)

Por la Fundación Jaime Guzmán Errázuriz

[Redacted signature area]

H. Senador  
Jovino Novoa Vásquez